

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64729 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Se declara en concurso voluntario a la Mercantil INFOPRINT, S.L., con CIF B- 78313871, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 2 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079333-1